



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086

Email: jrpmalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 082** DEL **12 DE SEPTIEMBRE 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012018-00141-00	EJECUTIVO H.	BANCO DE BOGOTÁ	MARIA CRISTINA MARTÍNEZ ACOSTA	9-sept-22	ORDENA PAGAR A PRORRATA HONORARIOS DEL PERITO.
2527940890012021-00050-00	EJECUTIVO	OSCAR ORLANDO REY REY	VICTOR ALFONSO JUNCO CASTEBLANCO	9-sept-22	TIENE POR NOTIFICADO ACREEDOR PRENDARIO; ORDENA LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES.
2527940890012021-00124-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	WILLIAN ROMERO PARRADO	9-sept-22	TIENE EN CUENTA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL DEMANDADO, ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE 30 DÍAS.
2527940890012022-00048-00	EJECUTIVO	JULIO CESAR RÍOS SEPÚLVEDA	JORGE ALEXANDER RINCÓN TORRES	9-sept-22	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 12 de septiembre de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b28ee34f95b0566d836891685aa2c8d9ca6a9ecd1a0420aafc61a9c805f751d**

Documento generado en 09/09/2022 03:56:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>